

# CURSO CÓMO IMPLEMENTAR UN PLAN DE IGUALDAD

<b>Duración</b>	6 horas		
<b>Fechas y Horario</b>	12 y 13 de mayo de 2026 (09:30-12:30h)		
<b>Modalidad</b>	Presencial por aula virtual		
<b>Formador</b>	María Jesús Chaparro		
<b>Coste del curso</b>		<b>Con bonificación (1)</b>	<b>Sin bonificación (Importe factura)</b>
	<b>Socios</b>	161,67€	<b>290€</b> (239,67€ + IVA)
	<b>Colaboradores</b>	197,62€	<b>333,50€</b> (275,62€ + IVA)
	<b>No socios</b>	257,54€	<b>406€</b> (335,54€ + IVA)

(1) Coste final descontando el importe teórico máximo bonificable. ASEFAPI no podrá realizar físicamente la gestión de la bonificación en la aplicación de la Fundación Estatal para la formación en el Empleo, pero las empresas podrán contar con el asesoramiento y guía en este proceso por parte de ASEFAPI (solo socios).

**LAS REGLAS DE FUNDAE NO PERMITEN LA BONIFICACIÓN EN EL CASO QUE SE GESTIONE A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD ORGANIZADORA EXTERNA.**

Fecha límite para inscribirse: 11-04-2023

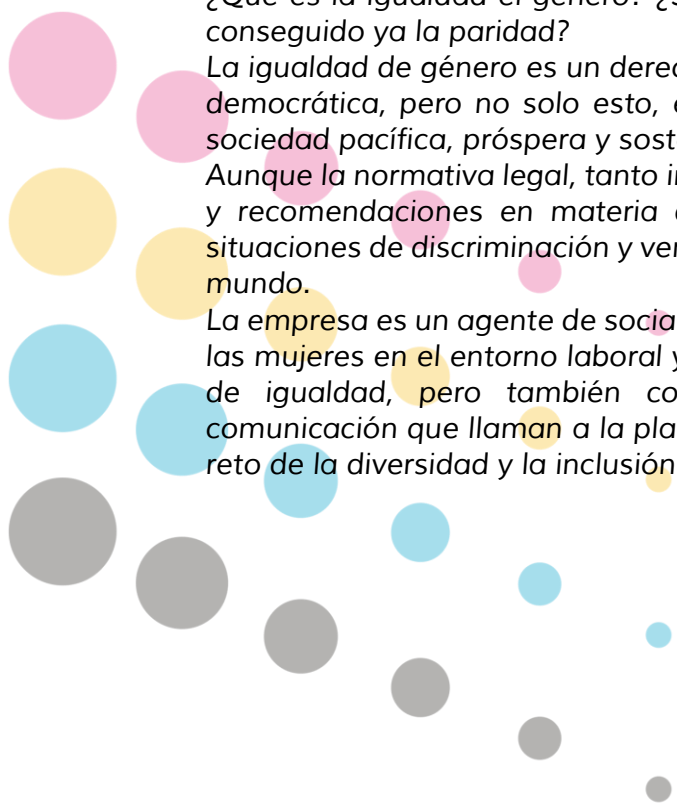
## Introducción

¿Qué es la igualdad el género? ¿Somos iguales mujeres y hombres? ¿No hemos conseguido ya la paridad?

La igualdad de género es un derecho humano básico fundamental y una cuestión democrática, pero no solo esto, es también una de las vías para construir una sociedad pacífica, próspera y sostenible.

Aunque la normativa legal, tanto internacional como nacional, recoja obligaciones y recomendaciones en materia de igualdad, las mujeres aún se enfrentan a situaciones de discriminación y ven vulnerados sus derechos en muchos países del mundo.

La empresa es un agente de socialización que contribuye a mejorar la situación de las mujeres en el entorno laboral y en la sociedad, sobre todo a través de su plan de igualdad, pero también con acciones de formación, sensibilización y comunicación que llaman a la plantilla y a entidades colaboradoras a sumarse al reto de la diversidad y la inclusión.



## Destinatarios

Profesionales de recursos humanos, integrantes de la comisión negociadora y cualquier persona con responsabilidad en la elaboración, implementación y seguimiento del plan de igualdad.

## Objetivos

1. Comprender la igualdad de género como mandato legal, principio ético y herramienta de transformación social y organizacional.
2. Identificar brechas, barreras y desigualdades estructurales en el ámbito laboral.
3. Conocer el marco normativo vigente en materia de igualdad y planes de igualdad.
4. Desarrollar sensibilidad y mirada crítica de género para detectar desigualdades invisibilizadas.
5. Analizar e interpretar diagnósticos de igualdad con enfoque de género.
6. Definir objetivos y medidas SMART alineadas con el diagnóstico.
7. Reforzar el rol estratégico de la Comisión de Igualdad como agente de cambio.
8. Adquirir herramientas para el seguimiento, evaluación y mejora continua del Plan de Igualdad.

## Contenidos

### Unidad 1. Plan de igualdad. Normativa reguladora

- El Plan de Igualdad en las empresas. Concepto.
- Normativa reguladora.
- Ámbito de aplicación.
  - Empresas con distintos centros de trabajo o grupos de empresas.
- Cómputo de personas trabajadoras.
  - Periodo transitorio de aplicación de los Planes de Igualdad.

### Unidad 2. Plan de igualdad. Puesta en marcha

- Procedimiento de negociación de un Plan de Igualdad: la comisión negociadora.
  - Partes integrantes Comisión Negociadora.
  - Características Comisión Negociadora.
- Competencias de la Comisión Negociadora.
- Plazos de negociación.

### Unidad 3. Plan de igualdad. Diagnóstico

- Introducción.
- Contexto y objetivos.
- Características.
- Desarrollo de actuaciones.

- *Elaboración del diagnóstico: criterios.*
- *Informe del diagnóstico.*

#### **Unidad 4. Plan de igualdad. Aprobación y registro**

- *Contenido de un Plan de Igualdad.*
  - *Identificación del plan, diagnóstico y auditorías.*
  - *Objetivos y medios de actuación.*
  - *Medidas y medios de ejecución.*
  - *Programación.*
  - *Seguimiento y evaluación.*
  - *Procedimientos de modificación y resolución de conflictos.*
- *Aprobación del Plan de Igualdad.*
- *Registro del Plan de Igualdad.*

#### **Unidad 5. Plan de Igualdad: Implantación**

- *Implantación del Plan de Igualdad.*
- *Seguimiento del Plan de Igualdad.*
  - *Ficha de seguimiento.*
  - *Informe de seguimiento.*
- *Evaluación del Plan de Igualdad.*
  - *Informe de evaluación.*

### **Formadores:**

*María Jesús Chaparro*

- *Licenciada en Sociología.*
- *Acompaña a las organizaciones en la construcción de entornos laborales más igualitarios, inclusivos y cohesionados, integrando la igualdad de género como un eje estratégico para la sostenibilidad y la innovación.*
- *Su enfoque combina conocimiento técnico, trayectoria profesional y una mirada interseccional, orientada a fortalecer las capacidades organizacionales para incorporar la igualdad de manera estructural y efectiva.*

### **BONIFICACIONES**

Según la Resolución de 15 de abril de 2020 (actualmente vigente), en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, se acepta el uso del aula virtual como modalidad presencial en la formación bonificada durante el ejercicio 2026, sujeta a diversos requisitos. Entendemos, según este comunicado, que no debiera haber ningún problema a la hora de justificar dicha formación. No obstante, ASEFAPI no asume responsabilidad en caso de denegación de bonificación por FUNDAE.

## **CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN**

Las plazas son limitadas y la reserva se hará por riguroso orden de inscripción. Los administradores al curso recibirán confirmación por escrito.

### ANULACIÓN CURSO

ASEFAPI se reserva el derecho a cancelar el curso por falta de participantes. En este caso, se procederá, según decisión de la empresa, a las correspondientes devoluciones o aplicaciones a cursos futuros.

### ANULACIÓN RESERVA

ASEFAPI ruega que, si una vez efectuada la reserva de plaza en el curso no desea mantener su solicitud, nos envíe por escrito vía e-mail, la anulación de su reserva.

El titular de la inscripción, en caso de no poder participar, podrá ser sustituido por otro de la misma empresa siempre que se comunique con tres días de antelación al inicio del curso.

ASEFAPI está obligada a aplicar las retenciones siguientes en el caso de:

- Cancelaciones entre 10 y 6 días hábiles antes del comienzo del curso: 30%
- Cancelaciones hasta 5 días hábiles antes del comienzo del curso: 100%

